
Convenio Municipalidad de Concordia y Asociacion Protectora de Animales

DECRETO N° 847

FECHA: 30.07.2021

PUBLICADO: 04.08.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos, el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Concordia y la Asociación Protectora de Animales, el cual consta de 4 (cuatro) cláusulas, donde se establecen las obligaciones, los términos y alcances del mismo, como caso de excepción a lo dispuesto en el Artículo 14° del Decreto N° 278/2021 y Decreto N° 700/2021.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.